

**PROCEDIMIENTO
PAGO DE PREMIOS**

MILOTO
2026



ONJ
OPERADOR NACIONAL
DE JUEGOS

INSTRUCTIVO

GENERAL PARA EL PÚBLICO

A continuación, se indican los requisitos para efectuar el cobro de premios para

MILOTO

1.

Estado del ticket

Para cobrar cualquiera de los premios de las cuatro categorías es indispensable que el ticket esté en perfecto estado.

2.

¿Dónde se pueden cobrar premios inferiores a 182 UVT (\$9.532.068)?

Para efectuar el cobro de un premio de cuantía menor a 182 UVT (\$9.532.068) el ganador deberá acercarse a un punto de venta.

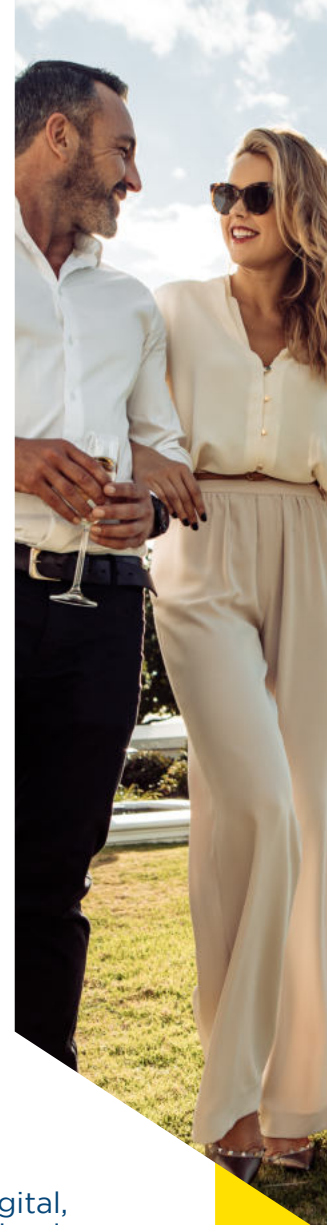
Nota: La red pagadora se reserva el derecho de solicitar documentación adicional o complementaria, según lo requieran sus procedimientos internos, para la correcta gestión y validación de los pagos.

3.

¿Dónde y cómo cobrar premios iguales o superiores a 182 UVT (\$9.532.068)?

Para efectuar el cobro de un premio de cuantía igual o superior a 182 UVT (\$9.532.068) deberá presentar en la sucursal Fiduciaria autorizada la siguiente documentación:

- a.** Ticket original. (Si la compra se realizó de manera digital, se debe presentar impreso el ticket que fue enviado al correo electrónico o se puede descargar en el menú de "Mis Apuestas" desde el perfil del comprador. Debe tener los campos totalmente diligenciados)
- b.** Presentación del documento de identidad (cédula, cédula de extranjería, pasaporte, permiso de protección temporal y permiso especial de permanencia).
- c.** Copia del documento de identidad (cédula, cédula de extranjería, pasaporte, permiso de protección temporal y permiso especial de permanencia).
- d.** Formulario para pago de premios debidamente diligenciado.
- e.** Sucursales autorizadas:
 - I. Bogotá:** Carrera 13 # 26 a - 47 piso 9° y 10°.
 - II. Cali:** Carrera 4 # 7 - 61 piso 5.
 - III. Medellín:** Calle 3 sur # 41 - 65 Oficina 501.
 - IV. Barranquilla:** Carrera 51 b # 80 - 58 Oficina 1601.
 - V. Bucaramanga:** Calle 44 a #29 a - 05, Piso 2. Barrio Sotomayor.



4.

Si el ganador no reside en alguna de las anteriores ciudades, debe desplazarse a una de ellas en las direcciones indicadas para cobrar su premio. Los horarios de atención de la entidad fiduciaria para pagos de premios serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. El horario de atención de las sucursales fiduciarias autorizadas para el pago de premios es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Los pagos de premios se realizarán mediante cheque de gerencia, el cual, la entidad fiduciaria entregará al momento del pago a cada ganador (Mayor o igual a 20 SMMLV cruce restrictivo consígnese en la cuenta del primer beneficiario), el ganador podrá solicitar pago del premio mediante abono en cuenta por transferencia bancaria para lo cual deberá adjuntar la documentación requerida y certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entidad fiduciaria al momento del pago.

¿Cómo cobrar el premio del gran acumulado de Miloto?

Si corresponde al ganador del primer premio gran acumulado de Miloto comunicarse con Aval Fiduciaria en la Carrera 13 No 26A 47 Piso 9 (Bogotá) con el Director de Gestión de Negocios, teléfono (601) 7426861 en la extensión 72749 en horario de oficina donde se concretará la cita previa para el pago del premio y se hará previa verificación telefónica de algunos datos del ticket.

5.

Vigencia para reclamar el gran premio

Si su premio superó los 365 días después de jugado el sorteo y no ha sido cobrado, no podrá ser solicitado el pago dado que estos recursos son transferidos al sector salud (De acuerdo con el artículo 12 de la ley 1393 de 2010).

***Valor UVT para 2026: \$52.374**

Nota 1:

El pago de premios está sujeto a las liquidaciones y descuentos que apliquen para cada caso (GMF para el pago de todos los premios que se realicen a través de las regionales de la Fiduciaria y Retención en la Fuente para aquellos que superen los topes establecidos por la ley, de acuerdo con los artículos 317 y 404-1 del estatuto tributario).

Nota 2:

Si es de su preferencia que el pago del premio se realice a través de una transferencia electrónica debe presentarse adicionalmente con la certificación de la cuenta bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.